Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA – AD REFERENDUM – PARA LA "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES" ID Nº 282.600

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de marzo del año 2015, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Stela Gómez, C.P. Carolina Chilavert y el Sr. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y sus Resoluciones de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014 y Nº 5.417 de fecha 14 de noviembre de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM PARA LA "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES" ID. Nº 282.600.

Para el referido llamado han sido invitadas a presentar ofertas, las siguientes firmas: **EL ESCOLAR de José González, BELLA TIERRA de Élida de los Santos Méndez, DISPLAY CENTER S.R.L., MADERA Y METAL S.R.L., DECOGRAB de Edgar Manuel de Jesús Garay y TRACKS S.A.**, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 2 de febrero de 2015 hasta las 09:00 horas. En dicha oportunidad se contó con una sola oferta; **COEFICIENTE S.R.L.**, por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la legislación vigente que rige la materia, y que constan en la primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la ampliación del presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas, las siguientes firmas: **COEFICIENTE S.R.L., DECOGRAB de Edgar Manuel de Jesús Garay, TRACKS S.A., MADERA Y METAL S.R.L., DISPLAY CENTER S.R.L., BELLA TIERRA de Élida de los Santos Méndez y EL ESCOLAR de José González**, cuyo plazo de presentación y apertura de sobres fue fijado para el día 12 de febrero de 2015, a las 09:00 hs.

La empresa que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, es **COEFICIENTE S.R.L.** La empresa que presenta oferta a través de la difusión del llamado en el Portal Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas es **GRABOMIX de Carlos Villalba.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Sosa
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jestis Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA – AD REFERENDUM – PARA LA "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES" ID Nº 282.600

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

En tal sentido, la Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 06/15, realizó un análisis de los documentos presentados por la firma **GRABOMIX de Carlos Villalba,** e informa que la misma ***CUMPLE*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica); con respecto a la firma **COEFICIENTE S.R.L.**, informa que la misma también ***CUMPLE*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

OFERENTES	Documentos Sustanciales			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% sobre el monto total de la oferta	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
GRABOMIX de Carlos Villalba	CUMPLE (folio 3 al 4)	CUMPLE (folio 5) Requerido: 2.490.000.- Presenta: 2.490.000.-	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo N° 06/15)	CUMPLE (folio 7)
COEFICIENTE S.R.L.	CUMPLE (folio 7 al 8)	CUMPLE (folio 9) Requerido: 2.540.800.- Presenta: 2.540.800.-	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo N° 06/15)	CUMPLE (folio 10)

Las firmas **GRABOMIX de Carlos Villalba y COEFICIENTE S.R.L.**, cumplen con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Carmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Cortez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Ulco F. Burgos B.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA – AD REFERENDUM – PARA LA "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES" ID Nº 282.600

aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
GRABOMIX de Carlos Villalba	Presenta Declaración Jurada – Constancia Sipe Nº 1336987 – folio 1. **Cumple.**
COEFICIENTE S.R.L.	Presenta Declaración Jurada – folio 11. **Cumple.**

II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	
GRABOMIX de Carlos Villalba	Al verificar el SIPE se constata la Cédula de Identidad de Carlos Alcides Villalba Greco, firmante de la oferta – Constancia SIPE Nº 1336987 – folio 1. **Cumple.**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	
GRABOMIX de Carlos Villalba	Al verificar el SIPE se constata la Cedula Tributaria (RUC) de Carlos Alcides Villalba Greco – Constancia SIPE Nº 1336987 – folio 1. **Cumple.**
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	
GRABOMIX de Carlos Villalba	Presenta declaración jurada de impuesto a la Renta del año 2013 – Constancia SIPE Nº 1336987 – folio 1. **Cumple.**
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	
GRABOMIX de Carlos Villalba	No presenta. El Comité podrá solicitar la documentación correspondiente.
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	
GRABOMIX de Carlos Villalba	No aplica.
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
GRABOMIX de Carlos Villalba	Presenta declaración jurada de impuesto a la Renta del año 2013 – Constancia SIPE Nº 1336987 – folio 1. **Cumple.**
g) *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor* en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	
GRABOMIX de Carlos Villalba	No aplica.

III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
COEFICIENTE S.R.L.	Informe de la Asesora, según Memo Nº 06/15. **Cumple.**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	
COEFICIENTE S.R.L.	Se constata en el Sipe la Cédula Tributaria de la empresa y la Constancia de Inscripción en el RUC, y la Cédula de Identidad de Gloria Ocampos, firmante de la oferta y representante legal de la empresa – Constancia SIPE Nº 1335950 (folio 12). **Cumple.**

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Sonia Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Carlos Y. Burgos E.
Director UOC
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA – AD REFERENDUM – PARA LA "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES" ID Nº 282.600

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
COEFICIENTE S.R.L.	Informe de la Asesora, según Memo N° 06/15. **Cumple.**
d) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
COEFICIENTE S.R.L.	Se constata en el SIPE la declaración jurada de impuesto a la Renta año 2013 – Constancia SIPE Nº 1335950 (folio 12). **Cumple.**
e) *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor* en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	
COEFICIENTE S.R.L.	No aplica.

V. OTROS DOCUMENTOS	
• **Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la comercialización de obsequios protocolares en general. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014.**	
GRABOMIX de Carlos Villalba 50% de su oferta: Gs. 24.900.000.	• Copia de Contrato Nº 72/2013 para la adquisición de obsequios protocolares, suscrito con la Policía Nacional, por valor de Gs. 12.425.000. – Folios 8 al 10. • Copia de Contrato Nº 10/2013 para la adquisición de obsequios y medallas, suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional, por valor de Gs. 66.039.000. – Folios 11 al 17. Los Contratos presentados superan el 50% de su oferta. **Cumple.**
COEFICIENTE S.R.L. 50% de su oferta: Gs. 25.408.000.	• Copia de Contrato Nº 26/2011 para la contratación de servicio de publicidad y propaganda, suscrito con el Programa Ampliado de Inmunizaciones, por valor de Gs. 7.000.000.000. – Folios 18 al 20. • Copia de Contrato Nº A-12/10 del año 2010 para servicios de difusión en prensa escrita, televisiva, radial y adquisición de materiales promocionales, por valor de Gs. 699.803.517. – Folios 21 al 41. Los documentos presentados no cumplen con los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones, en cuanto a los bienes comercializados ni al periodo de formalización de los mismos. El Comité podrá solicitar los documentos correspondientes.
• **Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.**	
GRABOMIX de Carlos Villalba	No presenta. El Comité podrá solicitar el documento correspondiente.
COEFICIENTE S.R.L.	Presenta Certificado de cumplimiento con el Seguro Social, con fecha de emisión 13 de enero de 2015 y vencimiento el 11 de febrero de 2015 – Constancia Sipe Nº 1335950 (folio 12). No cumple. El Comité podrá solicitar el documento correspondiente.
• **Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.**	
GRABOMIX de Carlos Villalba	No presenta. El Comité podrá solicitar el documento correspondiente.
COEFICIENTE S.R.L.	Presenta Certificado de Origen Nacional para el Servicio de publicidad y propaganda en prensa escrita, televisiva y radial – Constancia Sipe Nº 1335950 (folio 12).

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela [illegible]
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Eco. Guido E. Burgos P.
Secretario U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA – AD REFERENDUM – PARA LA "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES" ID Nº 282.600

	El documento no avala el origen nacional de los productos ofertados. El Comité podrá solicitar los documentos correspondientes.

Cuarto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*. Se continúa el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;

Planilla de Precios

		GRABOMIX de Carlos Villalba Greco					COEFICIENTE S.R.L.				
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Carpeta de simil cuero o cuero ecológico	GMX	Py	100	47.250	4.725.000			100	97.680	9.768.000
2	Pen drive de 4 Gb	GMX	Py	100	54.500	5.450.000			100	90.600	9.060.000
3	Bolígrafos - souvenir	GMX	Py	100	44.000	4.400.000			100	134.400	13.440.000
4	Set para escritorio en metal	GMX	Py	50	390.000	19.500.000			50	134.400	6.720.000
5	Balanza de la Justicia - Souvenir	GMX	Py	20	550.000	11.000.000			20	116.400	2.328.000
6	Agenda perpetua	GMX	Py	100	47.250	4.725.000			100	95.000	9.500.000
	TOTAL					49.800.000					50.816.000

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Osiman Dolgan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

De acuerdo al punto 20 *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:..."* de la Carta de Invitación, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con las ofertas de los oferentes, y se observa que los mismos se encuentran muy por encima del precio previsto por la Convocante. Así también, en cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal, el Comité de Evaluación observa que la Institución tampoco cuenta con el crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley Nº 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015", en el objeto de gasto 280 *"Otros servicios en general"*, según el CDP Nº 17/2015, por la suma de Gs. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones).

En este contexto, teniendo en cuenta las dos ofertas presentadas por las firmas **GRABOMIX de Carlos Villalba Greco** y **COEFICIENTE S.R.L.**, que el sistema de adjudicación es *POR EL TOTAL* y

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Dirección U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA – AD REFERENDUM – PARA LA "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES" ID Nº 282.600

los argumentos expuestos más arriba, nos encontramos por ende ante uno de los supuestos del Artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley 2051/03, que expresa en su inciso c): *"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante..."*, por lo que se recomendará declarar desierta la presente licitación.

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación. Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se RECOMIENDA elevar a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer:

DECLARAR desierta la Contratación Directa AD REFERENDUM "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES", conforme al análisis realizado precedentemente.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela [illegible]
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos Fl.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público